

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA IGLESUELA

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1 de 2010, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

Cap.	Denominación	Importe
GASTOS		
1	Gastos de personal	2.810,00
6	Inversiones reales	10.000,00
	Total	12.810,00
INGRESOS		
7	Transferencias de capital	10.000,00
8	Activos financieros	2.810,00
	Total	12.810,00

La Iglesuela 25 de enero de 2010.—El Alcalde, Gregorio Buitrago Cañas.

N.º I.-1142